

Junta Directiva AJDIP/198-2011



COMUNICACION DE ACUERDO

ACTA ORDINARIA FECHA:

A.J.D.I./31-2011 03 de junio de 2011

IMPRESIÓN: 06-06-2011 **TEL:** 2661-3020 ext.102 **TELEFAX:** 2661-1760

Responsable de Ejecución: Secretaría Junta Directiva

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Siendo que el Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita presenta su inquietud respecto a que el INCOPESCA adolece de una serie de procedimientos respecto a la metodología a aplicar en cada uno de los procesos que desarrollan sus funcionarios.
- 2- Que dicha carencia evidencia y representa un alto riesgo en cuanto a la responsabilidad inherente a cada uno de los funcionarios y de los Sres. Directores.
- 3- Que igualmente no puede obviarse que la Institución por mandato de Ley se encuentra obligada al respeto en todo tiempo de la inserción en cada uno de sus procesos de las medidas y normas eficientes que conlleven a un efectivo control interno.
- 4- Sin embargo estos procesos deberán en todo momento responder de manera paralela dentro de un plan consensuado de las Políticas Institucionales y la estructura organizacional imperante en la Institución de conformidad de los procesos que cada una de ellas desarrolla dentro de aparato administrativo institucional.
- 5- Que bajo ese giro y en ese sentido, resulta absolutamente valedero, a efecto de la materialización de esta visión, la implementación de una Comisión Permanente que coadyuve a la Junta Directiva en la toma de decisiones de las políticas institucionales para el período restante de la presente Administración.
- 6- Bajo esa premisa, consideran los Sres. Directores como procedente la conformación de la citada Comisión Permanente, por tanto;

Acuerda

1- Crear una Comisión de alto nivel con carácter permanente la cual será la encargada de dictar y recomendar la elaboración de las Políticas Institucionales para el período comprendido entre el año 2011 al año 2014.

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica

Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica





Junta Directiva AJDIP/198-2011



- 2- Dicha Comisión estará constituida por:
 - ✓ El Sr. Presidente Ejecutivo o su representante; quien la coordinará.
 - ✓ El Sr. Director General Administrativo o su representante.
 - ✓ El Sr. Director General Técnico o su representante.
 - ✓ El Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Director.
 - ✓ El Sr. Julio Saavedra Chacón, Director.
 - ✓ El Sr. Walter Gutiérrez Montero, Director.
 - ✓ La Sra. Xiomara Molina Ledezma, Directora.
- 3- Esta Comisión contará con la asesoría de los Sres. Jorge Niño Villegas; Álvaro Moreno Gómez; Asdrúbal Vásquez Núñez; Martín Contreras Cascante; Rafael Abarca Gómez y Guillermo Ramírez Gätjens.
- 4- Se convoca formalmente a los miembros de ésta Comisión para el inicio de sus funciones el próximo jueves 16 de junio de 2011 a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones de la Junta Directiva.
- 5- A los Sres. Directores Saavedra Chacón, Gutiérrez Montero y Contreras Cascante; se les reconocerán los viáticos correspondientes en razón de su participación en las reuniones de ésta Comisión, por constituir la misma de carácter oficial e interés institucional.

ACUERDO FIRME

Cordialmente;

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Junta Directiva

cc/. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo -- MLA



SECRETARIA Junta Directiv